



**BECAS** IBEROAMÉRICA  
Jóvenes Profesores e investigadores

## **Programa de Becas Santander Iberoamérica para Jóvenes Profesores e Investigadores 2012-2**

Como parte de la Responsabilidad Social Corporativa de **Banco Santander**, por medio del Plan de Apoyo a la Educación Superior en el eje de Movilidad, **Santander Universidades** apoya la colaboración académica internacional de profesores e investigadores mexicanos con sus homólogos en los países de Iberoamérica como parte de los compromisos derivados del II Encuentro Internacional de Rectores de Universia realizado en Guadalajara en 2010.

### **Santander Universidades**

#### CONVOCA

A profesores e investigadores no mayores a 35 años de las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas que mantengan un convenio específico de colaboración, a presentar su candidatura a través del Departamento de Movilidad de su IES para obtener una Beca Santander Iberoamérica para Jóvenes Profesores e Investigadores.

#### **1. Bases**

- a. Las becas tienen por objetivo apoyar a los profesores e investigadores a realizar una estancia académica o de investigación como parte de sus estudios de posgrado o como parte de sus proyectos de investigación en una IES en los países de Iberoamérica.
- b. Cada beca consiste en un donativo para los profesores e investigadores por un monto mensual de \$17,000.00 pesos hasta un máximo de **\$85,000.00 pesos** por toda la estancia.
- c. La fecha límite para entregar la documentación ante el Departamento de Movilidad de su IES de origen será el lunes 30 de abril de 2012.

#### **2. Requisitos**

1. Ser docente o investigador de las Universidades participantes en el Programa.
2. Entregar en tiempo y forma los siguientes documentos al Responsable de Movilidad de su Institución de origen:
  - a. Formato de solicitud Becas Iberoamérica JPI, convocatoria 2012-2. Disponible en [www.santanderbecas.com.mx](http://www.santanderbecas.com.mx)
  - b. Plan de trabajo con cronograma de actividades avalado por los Directivos de la Institución de destino y tutores del proyecto de investigación, o en su caso los Responsables de Movilidad.
  - e. Carta Compromiso de Retorno.
  - f. Carta de aceptación del asesor/tutor y del responsable del programa de posgrado en la institución de destino.

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:  
[www.santanderbecas.com.mx](http://www.santanderbecas.com.mx)

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012  
Santander Universidades



**BECAS** IBEROAMÉRICA  
Jóvenes Profesores e investigadores

- g. Currículum Vitae.
- h. Carta de Vinculación con la Universidad de origen

## **2. Condiciones Generales**

1. La presente convocatoria se emite para llevar a cabo una estancia académica o de investigación con los países pertenecientes a Iberoamérica en el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2012.
2. Solamente podrán realizar los intercambios académicos con los países y universidades participantes en el programa.
3. Para que una postulación sea válida, el cumplimiento de todos los requisitos es de carácter **obligatorio**.
4. No se recibirán expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.
5. El dictamen y fallo emitido por el Comité Evaluador Universitario de Santander Universidades será inapelable.
6. **Santander Universidades** depositará el monto de las becas asignadas a las **IES de origen** y serán éstas quienes deberán dispersar los fondos a las Súper Cuentas Universitarias de los alumnos.
7. En dado caso que se presente una renuncia, la IES de origen asignará el apoyo al siguiente alumno en orden de prioridad, si en ese momento ya no hay postulantes el recurso se guardará para el siguiente semestre.

## **3. Entrega de Resultados**

Los resultados podrán consultarse a través de nuestra página web: [www.santanderbecas.com.mx](http://www.santanderbecas.com.mx) a partir del **viernes 6 de julio de 2012**, o con los responsables de movilidad de las instituciones de origen.

## **4. Pagos**

Las becas serán depositadas directamente a las Universidades de origen, quienes serán responsables de depositar mensualmente la beca en la Súper Cuenta Universitaria de cada estudiante seleccionado.

Para lo cual, los estudiantes que resulten beneficiados con una beca Santander de movilidad nacional deberán:

- a) Abrir una **Súper Cuenta Universitaria** en cualquier sucursal del **Banco Santander** y entregar una copia de la carátula donde se especifiquen el número de cuenta y nombre del titular al responsable de movilidad de la IES de origen, o bien;

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:  
[www.santanderbecas.com.mx](http://www.santanderbecas.com.mx)

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012  
Santander Universidades



**BECAS** IBEROAMÉRICA  
Jóvenes Profesores e investigadores

b) En caso de ya contar con una cuenta en **Banco Santander**, remitir una copia de la carátula o algún comprobante bancario donde se especifiquen el número de cuenta y nombre del titular al responsable de movilidad de la IES de origen.

### **5. Restricciones**

1. El alumno solamente podrá presentar la solicitud ante su Institución de origen. **Santander Universidades no recibirá ninguna postulación directamente de los estudiantes.**
2. El alumno solamente podrá ser beneficiado con la beca Santander Iberoamérica de Grado una vez; es decir, no podrá renovar la beca ni postularse en más de una ocasión.
3. Sólo podrán participar estudiantes inscritos en IES que tengan firmados el Convenio Marco de Colaboración y el Convenio Específico de Becas Iberoamérica de Grado con **Banco Santander** o bien, estar gestionando la actualización del mismo.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será definida y resuelta por **Santander Universidades**.

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:  
[www.santanderbecas.com.mx](http://www.santanderbecas.com.mx)

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012  
Santander Universidades